



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

14828/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°14828, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Tres (3) Fotocopias certificadas del expediente clínico a nombre de paciente fallecido [REDACTED]. Expediente ubicado en: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS." Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veinticuatro de julio de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de Aplicación de Mensajería Instantánea "Por este medio manifiesto que desisto de la solicitud N°14828 ya que el expediente lo solicitaré nuevamente cuando lo necesite", entendiéndose como un desistimiento.

Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese por medio de correo electrónico,


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS
A.M.

